



## Criterios para el proceso de admisión 2020-1 de las Unidades Académicas de la Universidad Pedagógica Nacional en Sonora

### I. Registro

1. Contar con un promedio aprobatorio de egreso de la Educación Media Superior y presentar el certificado de egreso que lo acredite. Para quien haya realizado los estudios en el extranjero, deberá presentar la Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.
2. Presentar y entregar para cotejo la documentación requerida:
  - Identificación oficial
  - Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil
  - Ficha de registro que se expide en el sitio oficial <http://ingresoupn.creson.edu.mx>
  - Comprobante del depósito bancario
  - CURP
  - El presente documento impreso y firmado por el aspirante
3. Una vez realizado el pago por el proceso de admisión, no habrá reembolso.
4. La información proporcionada deberá ser auténtica y verificable, por lo que en caso de incurrir en falsedad de la misma, se cancelará el derecho a participar en el proceso de admisión.

### II. Entrega de "Pase de Ingreso al Examen"

1. La entrega de documentos para el cotejo de los mismos, deberá realizarse el día, hora y lugar asignado en la ficha de registro.
2. Los documentos solicitados en original serán cotejados y devueltos a los aspirantes.
3. El trámite debe realizarse de manera personal, ya que se tomará al aspirante una fotografía digital y se entregará el "Pase de Ingreso al Examen".

### III. Aplicación del examen EXANI II

1. El aspirante deberá presentarse 40 minutos antes de la hora del examen en la fecha y sede que se le asigne en el "Pase de Ingreso al Examen".
2. El aspirante deberá presentarse con su "Pase de Ingreso al Examen" e identificación oficial: INE, credencial escolar con fotografía o pasaporte vigente.
3. Si no cumple con los puntos anteriores, **NO PODRÁ** presentar el examen.
4. Todos los aspirantes deberán presentar el EXANI II.
5. El aspirante deberá acatar las disposiciones de organización previa y durante el examen.

### IV. Inscripción

1. Certificado de bachillerato con promedio aprobatorio debidamente validado por la institución de Educación Media Superior o el documento de Resolución de Estudios de Bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero.
2. El alumno, durante la primera semana de clases, tendrá que presentar su Número de Seguridad Social. Lo puede obtener al descargar la aplicación móvil IMSS Digital (App IMSS Digital), o bien ingresar desde cualquier computadora con internet al sitio [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) - Solicitud NSS. La Dirección de Servicios Escolares será la encargada de brindar orientación en caso de no contar con el registro.
3. Se anulará el derecho de inscripción en los siguientes casos:
  - a) A quienes no presenten el total de la documentación requerida.
  - b) A quienes no se presenten en el período de inscripción establecido.

### V. Inicio de clases

El inicio de clases será el lunes 20 de enero de 2020.

Nombre del aspirante	Firma de conformidad